



ESCUELA 4-128
Adolfo Pérez Esquivel
"Paz y Bien"

PROYECTO "AULA BUFFET"

EMPRENDIMIENTO SOCIOPRODUCTIVO COOPERATIVO GESTIONADO POR ESTUDIANTES QUE PROMUEVE EL APRENDIZAJE -SERVICIO EN LA ESCUELA.

"Recuperar la alegría de enseñar y la convicción de que todos tienen derecho a la educación" (Estela Maldonado).

FUNDAMENTACIÓN

Se pretende transformar la experiencia de administrar el Buffet Escolar en una práctica profesionalizante enmarcada en el proyecto pedagógico de la COOPERATIVA ESCOLAR, con la supervisión de los docentes de la modalidad y el asesoramiento de la DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS del Ministerio de ECONOMÍA Y ENERGÍA de la Provincia de Mendoza.

Esta propuesta se enmarca dentro del proyecto **YO EMPRESARIO COOPERATIVO**, constitutivo del eje SER COOPERATIVO del PEI - PCI escolar. El mismo se transversaliza en todo el ciclo orientado a través de la configuración de la **COOPERATIVA ESCOLAR**.

Esta estrategia de aplicación de la MODALIDAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN a través del espacio curricular de MICROEMPREDIMIENTO (5to año) genera la posibilidad de una evaluación integradora por ABP que promueve por un lado, la articulación de contenidos curriculares y transversales, así como también la vinculación de los estudiantes con la comunidad escolar (pertenencia) y la generación de una experiencia laboral comprobable y certificada por la escuela.

Por otra parte, la posibilidad de contar con un AULA DE PANIFICACIÓN EQUIPADA y del ACONDICIONAMIENTO DEL BUFFET según las normas de seguridad e higiene posibilitará un aprendizaje sinérgico (comercialización y producción de alimentos a través de talleres de cocina que mejoren y potencien la apropiación de hábitos alimentarios saludables).

Este proyecto busca en suma, **resignificar y revalorizar** la función social de la **escuela secundaria**:

- Conformación de una ciudadanía crítica, responsable y participativa,
- Preparación para continuar con estudios superiores
- Participación en el mundo del trabajo.


DANIEL DIMARTINO
DIRECTOR DE COOPERATIVAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

ANTECEDENTES

- A partir de la elaboración de alcohol en gel y de plantines de la huerta escolar por parte de estudiantes en 2021, en los espacios de Química de 4to año, Biología de 3ro y Ciencias Naturales de 2do, la escuela inició la tramitación de la matrícula de Cooperativa Escolar.

- En noviembre de 2021, nos entregan

Además de estos **antecedentes institucionales** podemos mencionar otros **contextuales**, tales como:

- **Globalización económica, tecnológica y mundialización cultural.** Estos procesos han afectado las relaciones económicas, sociales y culturales impactando en forma negativa en el desarrollo del empleo, el aumento de la pobreza y la exclusión de grandes sectores de la sociedad.

- **Pérdida de la cultura del trabajo:** Tras el desempleo, se observa una falta de las habilidades y capacidades prácticas para generar trabajo o empleo

- **Necesidad de desarrollar las habilidades sociales** históricamente constituidas para la construcción de consensos inclusivos, que permitan la convivencia pacífica en el marco del paradigma de aceptación de la diversidad como fortaleza.

- **El aumento de la desigualdad** en la distribución y posibilidad de acceso a los bienes materiales y culturales.

- **Transformación de los valores culturales**, observándose en las nuevas generaciones una mayor exaltación del éxito y crecimiento económico individual por sobre aquellos valores que promueve la escuela: compromiso ético, dignidad, libertad, democracia, respeto, cooperación, solidaridad, y responsabilidad que nos permiten reconstruir la convivencia democrática y decidir sobre los proyectos colectivos que aspiran al bien común.

- **Cambios sociales y laborales** que conllevan a un incremento de las responsabilidades de las instituciones escolares, tanto en lo que respecta a la dimensión administrativa, comunitaria y a la pedagógica. En relación a ésta última, ya no sólo compete a las escuelas velar por la adecuada calidad de los aprendizajes, asegurar los niveles de ingreso, permanencia y egreso, sino también atender a la contención emocional de los estudiantes, disminuyendo el acoso, la violencia escolar y la discriminación.

- **Pérdida de hábitos saludables, aumento de la obesidad, de trastornos alimentarios y metabólicos:** la pandemia aceleró el aumento de conductas adictivas en los estudiantes (sedentarismo, disminución de horas de sueño, consumos de sustancias tóxicas y de alimentos de escaso valor nutricional).

OBJETIVOS GENERALES

Atendiendo al espíritu de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 que introdujo la obligatoriedad del nivel secundario tendiente a ampliar y garantizar el derecho social a la educación, es que nos planteamos los siguientes:

DANIEL DIMARTINO
DIRECTOR DE COOPERATIVAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

- Desarrollar de capacidades y competencias sociales orientadas a la generación de **prácticas profesionalizantes** inclusivas desde una perspectiva innovadora y participativa.
- Favorecer el **acceso equitativo a los bienes materiales y simbólicos** que los avances científico-tecnológicos promueven, desde una perspectiva humana, al servicio del desarrollo sustentable y apuntando al BIEN COMÚN.
- Contribuir a la redefinición constante de los **valores sociales** desde una perspectiva centrada en la defensa irrestricta de los derechos humanos y los valores democráticos, así como el cooperativismo, la empatía, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad, como criterios imprescindibles para construir una sociedad más inclusiva y justa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Desarrollar una alternativa pedagógica **TRANSVERSAL Y TRANSDISCIPLINAR**, que **garantice el acceso al conocimiento como un saber integrado** y permita acreditar total o parcialmente diferentes espacios curriculares.
- 2) Generar instrumentos de **ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN FORMATIVA** pertinentes y adecuados que permitan disminuir los niveles de permanencia y apunten a un alto desempeño académico, alentando siempre a una mayor justicia educativa y al desarrollo integral de capacidades.
- 3) Desarrollar dispositivos de aprendizaje -servicio que preparen a los estudiantes para el mundo del trabajo y la prosecución de estudios superiores es decir que apunta a incluir a nuestros estudiantes con calidad y excelencia.
- 4) Promover experiencias pedagógicas innovadoras de integración de saberes.
- 5) Constituir un ámbito para el desarrollo de prácticas profesionalizantes dentro de la escuela secundaria orientada.

ACTIVIDADES

- 1) Acondicionar y adecuar las instalaciones de cocina y sanitarios Del espacio actualmente destinado al BUFFET- KIOSCO ESCOLAR
- 2) Equipar el AULA DE PANIFICACIÓN: horno, termotanque, instalación de agua fría y caliente, mesadas, bacha.
- 3) Elaborar una **ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN**: talleres de nutrición, cocina saludable, cursos de manipulación de alimentos, marketing, pakaging sustentable.
- 4) Promover venta de productos en recreos, eventos y actos escolares.
- 5) Evaluar los aprendizajes realizados, en relación a los espacios propios de la modalidad y a los ejes transversales estudiados (promoción de hábitos saludables)

DANIEL DIMARTINO
DIRECTOR DE COOPERATIVAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

RECURSOS

Equipamiento y acondicionamiento edilicio solicitados a la SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

Aportes de cooperadora

Aportes de la Cooperativa escolares

RESPONSABLES

Equipo directivo -

COORDINADORES

Docentes asesores de la cooperativa escolar

DESTINATARIOS

ESTUDIANTES DE 5TO AÑO

CICLO ORIENTADO DE LA APE

COMUNIDAD EDUCATIVA

CRONOGRAMA

Actividades	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov
Acondicionar y adecuar las instalaciones	x	x	x			
Equipar el AULA DE PANIFICACIÓN			x	x		
Elaborar una estrategia de capacitación	x	x	x	x	x	
venta de productos	x	x	x	x	x	x
EVALUACIÓN INTEGRADORA		x				x

IMPACTO ESPERADO

- PROMOCIÓN PLENA

- CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LOS EGRESADOS

- LICITAR TODOS LOS AÑOS EL BUFFET ESCOLAR CON PREFERENCIA ENTRE LOS EGRESADOS QUE HAYAN PODIDO GESTAR SU PROPIA COOPERATIVA DE TRABAJO, CON LA CLAUSULA OBLIGATORIA DE QUE LA ESCUELA DISPONE DEL AULA DE PANIFICACIÓN Y LA COCINA COMO ESPACIO DE APRENDIZAJE INTEGRADO PARA LA COOPERATIVA ESCOLAR

"La educación no se imparte, se devuelve.
La educación no es un acto de generosidad,
sino de justicia"(Liliana Bodoc)

DANIEL DEMARTINO
DIRECTOR DE COOPERATIVAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y ENERGIA

